

USO SOCIAL Y EVOLUCIÓN DEL BOSQUE ATLÁNTICO. PASADO Y PRESENTE EN EL ÁMBITO DEL BAJO DEBA GUIPUZCOANO

*Gema Florido Trujillo*¹

Universidad del País Vasco

RESUMEN

Desde la perspectiva de la Biogeografía cultural, el artículo se acerca al conocimiento del bosque atlántico a través del análisis de los procesos históricos de construcción del territorio, tratando de poner de relieve cómo, tras una primera etapa en que la puesta en explotación agro-ganadera del medio supone el inicio de un proceso decisivo de transformación del bosque, en épocas posteriores han sido las principales necesidades y demandas sociales las que más directamente han condicionado la evolución de las masas vegetales. Al hilo de tales hechos, el artículo también reflexiona sobre la función que la sociedad actual asigna a los espacios rurales, intentando encontrar en ello algunas claves que permitan vislumbrar la evolución futura que cabe esperar para los espacios forestales.

Palabras clave: Biogeografía cultural, bosque atlántico, espacio forestal, espacio rural, paisaje biogeográfico, construcción del territorio, País Vasco, Bajo Deba.

ABSTRACT

From the perspective of the Cultural Biogeography, this article does an approach to the knowledge of Atlantic forest analysing the historic process of territory building. In this way tries to made stand out that after a first stage when the beginning of the apertaining activity becomes the start of a decisive process of change of the forest, later the main necessities and requests of the society have been the ones that more directly have conditioned the evolution of vegetal masses. By the way, the article thinks it over the function that actual society gives to countryside and tries to find some keys to glimpse the possible future of forests.

Key words: Cultural biogeography, Atlantic forest, forest space, countryside, biogeography landscape, territory building, Bask Country, Low Deba.

Fecha de recepción: 24 de marzo de 2004. Fecha de aceptación: 23 de junio de 2004.

1 Departamento de Geografía, Prehistoria y Arqueología. C/ Francisco Tomás y Valiente s/n. 01006 VITORIA-GASTEIZ (España). E-mail: fgpltrm@vh.ehu.es

INTRODUCCIÓN

En una publicación relativamente reciente, reflexionando sobre el concepto, los contenidos y el significado de las distintas ramas de Geografía Física, el profesor GARCÍA FERNÁNDEZ (2001, 34) recordaba el viejo axioma de la ciencia geográfica según el cual todo «*lo que se encuentra sobre la superficie terrestre es siempre un territorio organizado con una fisonomía particular, un paisaje se decía antes, y reflejo de una civilización*» e insistía en afirmar que por esta razón «*la geografía jamás puede desprenderse de una concepción antropocéntrica*». Sobre estos presupuestos y en lo que de modo más directo afecta al estudio de los paisajes biogeográficos, explicaba seguidamente la necesidad de que, entre otras cuestiones, los geógrafos prestaran la atención necesaria al análisis de las razones históricas que permiten entender la localización, composición y porte de las masas vegetales que han llegado a la actualidad, caracteres que indefectiblemente, y muy en particular en entornos tan humanizados como los nuestros, han de ponerse en relación con el aprovechamiento que los espacios rurales han soportado durante siglos.

El planteamiento, que sobre todo empieza a tomar fuerza en los últimos años, no es, sin embargo, nuevo. Ya en 1932, al estudiar los componentes biogeográficos del medio físico, MARTONNE se detenía a analizar la influencia directa de la acción humana sobre la configuración de las actuales masas de vegetación. Aunque desde presupuestos y con objetivos muy diferentes, también BERTRAND (1968), al aproximarse al estudio del paisaje, apoyaba decididamente la idea de la necesaria articulación que debe existir entre la Biogeografía y los elementos sociales del territorio. No obstante, sería ELHAÏ (1968) el autor que en mayor medida impulsaría el estudio de la influencia de la actividad humana sobre la vegetación, desde el entendimiento de que, más allá de los condicionantes estrictamente naturales, la mayoría de los actuales paisajes bióticos responden (a veces, incluso, desde su creación y siempre en su actual disposición) a la acción milenaria que el ser humano ha venido desarrollando sobre ellos.

Por su parte, como detenidamente estudia GUERRA (2001), ya sea desde la *Geobotánica* —cuya atención preferente se centra en los procesos de «larga duración», en la influencia del tiempo geológico sobre la aparición y distribución de los distintos taxones y en los cambios acaecidos durante el Cuaternario—, ya sea desde las corrientes que más recientemente se vienen calificando de *Biogeografía Cultural* o *Biogeografía Histórica* —orientadas fundamentalmente a investigar las secuencias evolutivas que a lo largo de la historia han contribuido a la construcción de unos paisajes vegetales que en la actualidad no pueden sino calificarse de culturales—, buena parte de las más recientes aportaciones de la disciplina geográfica al estudio de la vegetación coinciden en poner en evidencia la influencia decisiva que las tradicionales formas de uso, explotación y gestión del espacio rural han tenido sobre la composición, estructura y fisonomía de los montes actuales.

En esta línea de análisis, el trabajo que aquí se aborda pretende acercarse al conocimiento del paisaje vegetal del País Vasco atlántico a través del estudio de los procesos de construcción humana del territorio, tratando de poner de relieve cómo, tras una primera etapa en que la puesta en explotación agro-ganadera del medio supone el inicio de un proceso decisivo de transformación del bosque, en épocas posteriores han sido las necesidades y demandas de los grupos sociales con mayor capacidad de intervención o



MAPA 1

influencia las que más directamente han condicionado la evolución de las masas vegetales. Al hilo de tales hechos, el artículo también trata de reflexionar sobre la función que la sociedad actual asigna a los espacios rurales, intentando encontrar en ello algunas claves que permitan vislumbrar la evolución futura que cabe esperar para los espacios forestales.

Como ámbito de referencia y aunque no de forma exclusiva, se ejemplificará el caso del Bajo Deba guipuzcoano (desde fechas recientes bajo la denominación oficial de *Comarca de Debabarrena* —vid. mapa 1—), un territorio litoral coincidente con la cuenca baja del río del mismo nombre y localizado en el límite entre las dos provincias costeras que, tanto por su posición geográfica como por su proceso de evolución histórica —con un espacio rural ocupado desde antiguo y en el que desde hace siglos han coexistido funciones específicamente agrarias con actividades de carácter industrial—, puede considerarse muy representativo del conjunto del territorio vasco atlántico, al cual (aún sin perder de vista los matices diferenciales que introducen los condicionantes locales) pueden extrapolarse sin dificultad la mayor parte de los procesos aquí reconocidos.

1. LOS PRIMEROS CAMBIOS EN EL PAISAJE VEGETAL: LA ACTIVIDAD AGRO-GANADERA COMO IMPULSORA DE LA EXPANSIÓN DE ESPECIES DURANTE LA PREHISTORIA RECIENTE

Aunque la remota ocupación de las tierras de la vertiente atlántica del País Vasco es un hecho constatado y cada vez se tienen noticias más concretas sobre el carácter, la organización y los modos de vida desarrollados por los grupos humanos que se fueron sucediendo a lo largo del Paleolítico, todavía es poco lo que se conoce del ambiente en que éstos vivían y, menos aún, del uso que las comunidades predatoras podían hacer del bosque. La razón no es otra que la escasez de estudios que hayan abordado la cuestión con técnicas analíticas modernas, los cuales sólo en los últimos años se están empezando a realizar de manera sistemática.

Por esta razón y aunque cabe esperar que en un plazo no muy dilatado la situación empiece a mejorar, aún no es mucho lo que se puede decir sobre ese periodo, si bien para el Paleolítico Superior, coincidiendo con la última gran glaciación wurmiense, los indicios apuntan hacia la existencia de un ambiente vegetal bastante desarbolado, dominado por formaciones arbustivas y de coníferas. Paisaje éste que, lentamente y de forma progresiva, empieza a cambiar durante el Tardiglaciario a medida que distintas caducifolias de porte arbóreo (algunas de ellas desaparecidas en las zonas más septentrionales y frías del continente europeo y refugiadas en las áreas más templadas de la cornisa cantábrica) consiguen afianzar su posición y comenzar a expandirse. Ya en el Holoceno el bosque está plenamente asentado, mostrándose como una formación de carácter mixto dominada por *Corylus* y *Quercus t. robur* pero en la que también aparecen, bien que con muy desigual representación, otras especies como *Fagus*, *Betula*, *Ulmus*, *Tilia*, *Fraxinus* o *Quercus ilex* (LOZANO et alii, 2002).

Mucho se ha discutido sobre la naturaleza de algunos de estos taxones (en particular sobre aquellos que con el paso del tiempo llegarán a tener una presencia destacada en nuestros paisajes), en unos casos cuestionando su origen territorial, en otros el carácter

espontáneo o inducido de sus manifestaciones. Es el caso, por ejemplo, del olmo común (*Ulmus minor*) sobre el que las opiniones de los especialistas difieren —considerando unos que se trata de un taxón autóctono en la Península Ibérica y otros de una especie de introducción antigua que, por su propio carácter foráneo, carece de capacidad para ocupar por sus propios medios espacios deforestados que le son potencialmente favorables—, sin que hasta el momento se disponga de pruebas concluyentes que permitan desechar ninguna de las hipótesis (MORLA, 1996).

Más clara, sin embargo, empieza a estar la situación en lo que se refiere a especies como el haya o el encinar cantábrico, ambas componentes de algunos de los espacios naturales más valorados en la actualidad y cuya difusión inicial parece estar estrechamente ligada a las prácticas agrarias que empiezan a implantarse en el País Vasco a partir del VII milenio BP.

Aunque sin discutir el carácter nativo del haya (*Fagus sylvatica*) en la Península Ibérica, hasta no hace mucho tiempo se venía admitiendo que su expansión se produjo a lo largo del Holoceno a partir fundamentalmente de los reductos de esta especie que se habían mantenido desde épocas anteriores en el Mediterráneo oriental, de tal manera que los nuevos efectivos entrarían por el extremo oriental de los Pirineos para posteriormente irse expandiendo hacia el Sur a través del Sistema Ibérico y hacia el Oeste por el Cantábrico en fechas posteriores al 3500 BP (PEÑALBA, 1992). En cuanto al encinar cantábrico (*Quercus ilex*), muchos autores han considerado que se trata de una formación relictica que, tras llegar hasta la franja cantábrica desde el área mediterránea de la que es originaria a través del valle del Ebro en épocas pasadas más secas y cálidas que las actuales, hoy se conserva en aquellos reductos en los que las condiciones edáficas le proporcionan un ambiente similar al del óptimo climático en que debió alcanzar su mayor difusión.

Sin embargo, recientes investigaciones empiezan a poner en entredicho estas interpretaciones, modificando tanto la cronología como las causas hasta ahora admitidas para explicar la expansión de ambas especies y resaltando la decisiva influencia de la actividad humana sobre dicho proceso.

Según ZAPATA y MEAZA (1998), la presencia del hayedo en el País Vasco está constatada desde el V milenio BP, aunque no será hasta fechas posteriores, en torno al 3900 BP, cuando la especie llegue a conformar bosques de gran extensión. Y ello será posible, en gran medida, gracias a la progresiva reducción a la que unos grupos humanos cada vez más numerosos someterán a las masas de robledal mixto hasta ese momento dominantes. Así, unas veces aclarando el bosque mediante incendios selectivos con el objeto de liberar tierras para pastos y quizá también para cultivos, otras haciendo talas para obtener la madera necesaria en las construcciones o la leña que les servía de combustible, una sociedad agro-ganadera que, a juzgar por la distribución de dólmenes y túmulos, debía encontrar en las zonas de montaña su ámbito de actuación preferente, fue mermando de manera significativa la extensión de los robledales, circunstancia que en alturas superiores a los 700-800 m, donde las condiciones le eran más favorables, pudo aprovechar el haya para ampliar su área de difusión. Junto a ello, fenómenos aún poco conocidos como el empeoramiento climático subsiguiente al periodo atlántico y quizá un descenso en la presión humana sobre el piso montano durante la Edad del Bronce también pudieron favorecer el proceso.

El encinar, por su parte, parece haber tenido en estas tierras una expansión bastante tardía que tampoco puede ser explicada en exclusiva por causas climáticas. Tras el estudio arqueobotánico de diversos yacimientos vizcaínos, los mismos autores llegan a la conclusión de que desde el Tardiglaciario hasta la Edad del Bronce la presencia de la encina en el País Vasco, aunque constatada, debió ser casi testimonial, limitándose su localización a algunos enclaves pequeños y aislados del litoral, situados en zonas de solana o en laderas muy abrigadas sobre roquedo calizo. A la vista de los datos, afirman que durante el Óptimo Climático, periodo al que la literatura biogeográfica anterior venía adscribiendo la máxima expansión del encinar, la formación dominante no fue otra que el robledal mixto. Es sólo a partir de la Edad del Bronce cuando los datos disponibles permiten hablar de un crecimiento significativo de las masas de encinar, aunque nada indica que en ese momento se produjese un cambio ambiental hacia condiciones climáticas más cálidas y secas. Desechada, pues, esta hipótesis, cabe pensar que debió ser la intervención humana la que creó las condiciones adecuadas para la expansión del encinar cantábrico: la presión creciente sobre los robledales y la consiguiente deforestación debieron desencadenar o acelerar procesos de degradación de los suelos que supusieron la reducción en la profundidad de la capa edáfica y su consiguiente pérdida de capacidad de retención de humedad, condiciones que la especie, capaz de enraizar en suelos esqueléticos, de vivir con escasos nutrientes y de mantenerse con un escaso aporte hídrico, pudo aprovechar ventajosamente. Será, pues, favorecido por unas prácticas agrarias agresivas con el medio, como en la prehistoria reciente y en las tierras calizas del litoral donde las condiciones le son especialmente propicias, el encinar salga victorioso en su competencia con un robledal hasta entonces mayoritario y consiga erigirse en la asociación dominante.

2. EL IMPACTO DE LOS USOS AGRARIOS SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL BOSQUE DURANTE LA EDAD MEDIA

Avanzando en el tiempo, hay que decir que también es muy poco lo que se conoce de la situación de los montes del País Vasco en la Antigüedad y la Alta Edad Media. La mayor parte de los especialistas afirman que la situación del poblamiento debió mantenerse en condiciones similares a las de la época anterior, y cabe pensar que, con prácticas culturales también parecidas, las masas forestales pudieron continuar en una situación pareja a la que habían alcanzado en la Edad del Bronce, es decir, componiendo un paisaje en el que, ocupando extensiones muy importantes, alternaban robledales mixtos en el piso colino, encinares en el termocolino y hayedos en el montano, con zonas de claros emplazadas principalmente en áreas de cumbres y de media ladera.

Es sólo a medida que pasan los siglos y que los datos empiezan a ser más abundantes cuando puede empezar a perfilarse con mayor precisión el carácter y significado de las masas boscosas en el territorio, el modo en que la sociedad gestiona su aprovechamiento y el proceso de evolución a través del que han llegado a su situación actual.

Aunque, como antes se ha apuntado, las más recientes investigaciones arqueológicas ponen de manifiesto que la agricultura debió conocerse en este entorno desde épocas muy remotas y, quizá por ello, quepa pensar que en adelante pudo tener un significado superior al que hasta ahora se le ha venido atribuyendo (hipótesis ésta que estaría a la espera de que

futuros trabajos arrojasen más luz sobre el tema), lo cierto es que la mayor parte de la información disponible hasta el momento actual hace pensar que no será hasta bien avanzado el periodo medieval cuando dicha actividad tenga una amplia presencia en la vertiente atlántica del País Vasco, encontrándose hasta entonces la base de la economía en la práctica de un pastoreo de carácter trashumante que, al menos en alguna medida, debía complementarse con la caza y la recolección de frutos silvestres.

En concreto para el caso del Bajo Deba, aunque hay que pensar que se trata de una situación que se debió ir afianzando progresivamente desde tiempo atrás, será sólo a partir de los siglos XI y XII cuando se tengan noticias concretas de una situación agraria claramente diferente a la descrita, siendo entonces cuando uno de los escasos testimonios escritos existentes para la época —el documento de donación del monasterio de San Miguel de Astigarribia al cenobio de San Millán de la Cogolla— explique que la iglesia mutrikuarra contaba con pesquerías, pastos, montes y manzanales.

A juicio de J.A. GARCÍA DE CORTÁZAR (1982), es presumible que en esas fechas la mayor parte de la manzana se dedicase a la elaboración de sidra, producto importante en la dieta alimenticia, y que la pesca, al menos hasta los primeros decenios del 1200, se realizase en ríos y arroyos. Pero no debían ser éstos los únicos productos disponibles. Como se ha dicho, el pastoreo, con el que hay que relacionar la mención documental a los pastos, hacía del ganado bovino la principal fuente de riqueza, seguida de la que debían proporcionar los rebaños de ovejas, mientras que la presencia de otros animales, como gallinas, cerdos, caballos o mulos, debió ser habitual (ALDAMA, 1993). Y también debieron serlo, cada vez con más frecuencia a medida que pasaba el tiempo, los campos de cereal.

Tal es el progresivo desarrollo de la agricultura que una vez cerrado el periodo medieval, en concreto a mediados del siglo XVI, la producción agrícola en el conjunto del País Vasco atlántico superaba con claridad a la ganadero-forestal, habiéndose ampliado de forma notable las superficies dedicadas al cultivo, a costa, sobre todo, de antiguos *seles* ganaderos convertidos en caseríos.

Lógicamente, la implantación de este sistema agrario no pudo sino suponer un impacto significativo sobre las masas boscosas, cuya extensión debió ir disminuyendo a medida que una presión humana que crecía al mismo ritmo que lo hacía el número de asentamientos dispersos aumentaba la demanda de tierras de pastos y cultivos².

No es fácil cuantificar en términos absolutos las proporciones del proceso, pero, aunque no cabe duda de que debió ser muy importante, no parece que, en modo alguno, llegase a poner en peligro la continuidad de las principales masas vegetales, entre otras razones porque los propios caseríos que se iban instalando mantenían dentro de sus heredades amplias parcelas de bosque. Quizá por ello, cuando la Corona otorga a las villas las cartas-puebla de fundación, en general concede a sus vasallos el uso de pastos, aguas y montes sin establecer restricciones significativas, algo que sólo cabe explicar por la amplia disponibilidad existente.

2 Para conocer el proceso de poblamiento y de implantación del caserío en estas tierras, que, documentado a partir del s. XII, no se completa hasta el XVI, vid. FLORIDO TRUJILLO (en prensa).

Menos problemático resulta conocer los principales usos que los caseríos (y poco después también los habitantes de las villas) hacían de los espacios arbolados, de los cuales, como continuaría ocurriendo en los siglos siguientes, extraían multitud de productos. Entre ellos, un elemento básico era la madera para las edificaciones, único material de construcción, al menos, hasta finales del siglo XV o principios del XVI en que se empieza a extender el uso de la piedra (hasta entonces restringida a algunas casas-torre y ciertos edificios religiosos) y también, más adelante, material insustituible en estructuras como las armaduras de los tejados. Según han estudiado ARIZAGA (1994) y SANTANA et alii (2002), al menos en las primeras etapas, las especies más utilizadas eran árboles de maderas duras como el roble y, en menor medida, el haya (empleadas fundamentalmente en las estructuras portantes), pero tampoco era raro el empleo de castaño, sauce, fresno o aliso para tablazones, tarimas, etc. Además, el uso doméstico de la madera se extendía a la fabricación de utensilios para la casa, aperos de labranza, vehículos de transporte, etc., así como la necesaria para la construcción de setos o vallas, a lo cual hay que unir la necesidad de leña para las cocinas.

Otro aprovechamiento importante de las especies características del bosque lo constituía el fruto de los árboles. En el caso de las bellotas de hayas, robles y encinas, solían emplearse como alimento para el ganado, y en el de las castañas (especie cuyo origen también se ha discutido pero que parece estar presente en estas tierras como acompañante dentro los robledales mixtos, al menos, desde el Pleistoceno Superior y que, dado su interés de uso, debió ser extendido por la acción humana a lo largo del Holoceno³), proporcionaba un importante complemento en la dieta de la población. Junto a ello, en el caserío se empleaba la hoja seca u «*orbela*» para hacer la cama al ganado, y la verde (sobre todo de fresno y roble) para la alimentación de los animales cuando la disponibilidad de pastos era insuficiente. Sin embargo, la argoma (útil como combustible) y el helecho, cuya corta ha sido tradicionalmente y hasta no hace muchos años una costumbre muy extendida en los caseríos (donde se usaba en las cuadras para acomodar a los animales y, una vez convertido en estiércol, como abono para las tierras de labranza), aunque han sido plantas presentes en este ámbito con anterioridad, parece que sólo debieron tener una extensión importante y un uso generalizado en épocas más tardías, cuando el aclareo de bosques e, incluso, la deforestación de amplias superficies les proporcionó espacios más abiertos y soleados en los que encontraron mejores posibilidades para medrar (OTAEGUI, 1985).

3. LA DECISIVA INFLUENCIA DE LA ACTIVIDAD SIDERÚRGICA SOBRE LAS MASAS FORESTALES HASTA EL SIGLO XIX

Conocer el uso que, principalmente desde el caserío, se ha hecho del bosque ayuda a entender su carácter y a perfilar una evolución que, en buena medida, irá pareja a su proceso de expansión y a las coyunturas económicas por las que éste irá atravesando. No obstante, si la actividad agraria es la base económica de todo ámbito rural, en el caso del País Vasco ésta debe entenderse históricamente en un contexto mucho más amplio,

3 Vid. MORLA, C. (1996).

en el cual la industria y el comercio también desempeñan un papel decisivo. Y no sólo porque la influencia económica de estos sectores se extienda al conjunto de la sociedad, sino porque, de forma mucho más concreta, buena parte de esas actividades van a desarrollarse en dicho espacio, porque van a competir, en particular en lo que a la industria del hierro se refiere, por los recursos del mismo territorio (y de forma muy particular por el aprovechamiento del monte), porque en muchas ocasiones van a financiarse con capitales de origen agrario, porque van a ofrecer a la población campesina alternativas laborales que les permitirán ampliar sus fuentes de ingresos y porque sus cambios en el tiempo van a repercutir en la evolución del medio rural y, por ende, del espacio forestal.

En este sentido, de entre las ocupaciones tradicionales de carácter industrial, la que en mayor medida ha llamado la atención de los investigadores como consecuencia de su secular importancia socio-económica y territorial ha sido la **producción siderúrgica**, motor indispensable en el desarrollo histórico de los valles vascos e incluso, a juicio de muchos, actividad principal en el espacio agrario si se atiende a su peso específico en el conjunto de la economía rural.

En la zona del Bajo Deba, los primeros centros de producción de hierro de los que hay constancia documental aparecen mencionados en 1335, cuando, en el llamado *Fuero de las Ferrerías*, Alfonso XI confirma a «*los ferreros que labran el fierro en las ferrerías que son en el val de Lastur e en el val de Mendaro e en el val de Ego*» los privilegios que, al parecer, venían disfrutando desde tiempo atrás (vid. ECENARRO, 1980). La referencia abunda en noticias similares a la que tiempo después darán personajes como Pedro Pérez de Urquizu, el cual asegura «*que oyó desir a algunas personas de sus antepasados, que por tiempo el señor de Hego tenía en este valle de Eybar Eyçaga que llama Hego, solía tener e tenía muchas herrerías de labrar hierro e a la sazón que no había población ni billa en Eybar...*» (ELORZA, 2000, 20), confirmando la existencia de instalaciones de este tipo desde fechas muy tempranas, anteriores en cualquier caso a la aparición de casi todas las villas. Desde entonces, y hasta finales del siglo XIX en que desaparecen las últimas ferrerías hidráulicas después de un lento y progresivo proceso de decadencia iniciado tres centurias atrás, las tareas relacionadas con la producción y transformación siderúrgica ocuparán un lugar destacado en la economía de toda la comarca.

Pues bien, un aspecto indisolublemente ligado al trabajo en las ferrerías y cuyos efectos aún se dejan notar en los montes actuales es el referido a la **obtención de carbón vegetal**, producto indispensable para las fraguas, cuya necesidad no sólo condicionó directamente la localización de los establecimientos ferrones en lugares donde la disponibilidad de bosques aseguraba el suministro de las grandes cantidades de combustible que éstos precisaban, sino que, además, fue fuente de continuas disputas entre los distintos grupos sociales que tenían intereses en el aprovechamiento del espacio forestal y estuvo en la base de algunas de las principales transformaciones que el paisaje rural ha experimentado durante toda su historia.

Quizá el testimonio más notorio de lo que fue la explotación forestal orientada a la obtención de carbón lo sigan dando hoy los **árboles trasmochos** que salpican muchos montes, robles, castaños y, sobre todo, hayas que, con sus troncos gruesos y cortos y sus enormes cabezas de las que salen múltiples ramas menores, ofrecen la que para algunos es

imagen típica de una especie que, sin embargo, con estas características está muy lejos de su porte natural. Es más, tan común ha sido la práctica del trasmochado que incluso el habla popular reserva en euskera la denominación de *pago* (haya), al árbol trasmochado, mientras que, curiosamente, el haya brava es conocida como *pagolizar* (*fresno de haya* en una traducción literal), nombre que, de alguna manera, parece negar o matizar la condición de verdadera o natural de esta última en favor de la primera.

El término *trasmochado*, no obstante, aparece en la documentación en fechas bastante recientes, ya que hasta el siglo XVI las fuentes documentales sólo hablan de *jarales* y *montes altos*. Los primeros eran los árboles que se cortaban por la superficie, «... *por el ondon bien cortado como se acostumbra cortar los xarales semejantes*», se dejaban bajos, tardaban en crecer entre 12 y 15 años, y se aprovechaban exclusivamente para la producción de carbón vegetal. Los segundos estaban formados por árboles bravos, plantados a propósito para que creciesen rectos durante 60-100 años y produjesen madera para la construcción de edificios y navíos. En las localidades donde la principal dedicación industrial era la ferrona, el *monte jaral* fue predominante hasta el siglo XVII. Sin embargo, desde mediados del XVI fue introduciéndose una nueva técnica forestal consistente en cortar las ramas del árbol a cierta altura del tronco, dejándoles *horca* y *pendón*, lo que permitía el aprovechamiento para carbón pero también el crecimiento de la hierba para pasto y la formación de grandes brazos en los árboles de los que se hacían piezas triangulares, llamadas *corbatones*, esenciales para la producción naval. Los montes trasmochos creados de esta manera se extendieron por toda Gipuzkoa a lo largo del s. XVII, de modo que en el XVIII eran mayoría los árboles trasmochos y bravos y muy escasos los jarales (ARAGÓN, 2001).

La existencia histórica de esas variedades, no obstante, es bien indicativa de los intereses contrapuestos que pugnarán durante siglos por su aprovechamiento y que, si en el caso de ferrones y carboneros se orientaba a producir la mayor cantidad de madera posible cortando periódicamente las ramas a poca altura, en el de constructores de edificios que necesitaban piezas de gran escuadría se dirigía a dejar crecer libremente a los árboles cuidando de que el tronco alcanzase la mayor longitud posible.

Disputas como ésta (una más de entre las que enfrentaron a los productores de hierro con agricultores, ganaderos o constructores) y la ineludible necesidad de salvaguardar la conservación de los bosques (único modo de garantizar el suministro de madera) llevaron desde fechas tempranas a regular los usos del monte mediante una amplia reglamentación. En ella, aunque en términos generales siempre se priman los intereses de los ferrones (cediendo así al poder de uno de los grupos sociales más destacados y reforzando al mismo tiempo la orientación industrial de la zona), también se intenta encontrar soluciones que permitan una convivencia pacífica entre todos los afectados.

En este sentido, es significativo que mientras que en los primeros momentos el rey otorga a los ferrones el privilegio de poder cortar cuanta madera consideren necesaria para el funcionamiento de sus instalaciones («*Otrosy mandamos en los nuestros montes que son en termino de lastur e en termino de mendaro e de ego e en guipuscoa e en otros qualesquier lugares por o quier que sean en qualquier termino o en cualesquier terminos salvando las heredades propias de fijosdalgo que estan señaladas ançianamente que puedan cortar de qualesquier arboles e de qualquier madera que sea para faser carbon*

para las dichas ferrerías», dice el texto del Fuero), durante el siglo XV distintas ordenanzas y concordias van a tratar de compatibilizar este derecho con otros intereses.

Así, por ejemplo, las *Ordenanzas del Cabildo Gremial de los Ferrones del Valle de Marquina de Suso*, institución en la que se organizan los ferrones de Mendaro para proteger y regular su actividad, delimitan de manera estricta las zonas del bosque correspondientes a cada ferrería, al tiempo que excluyen algunos parajes (ciertamente que de menor importancia) de la acción de los carboneros que trabajan para ellas (vid. ALDAMA, 1993).

También las *Ordenanzas Municipales* intentan gestionar la utilización de sus montes comunales dando cabida a usos diversos y protegiendo las especies que se consideraban más necesarias para el correcto funcionamiento de la economía, como ocurre, por ejemplo en la villa de Deba, cuya ordenanza sexta, entre otras relacionadas con esta cuestión, dice lo siguiente: «La cual dicha ordenanza mandamos que se guarde é cumpla en esta manera: que no se corte la rama del roble ó faya para leña del fuego ni para hacer carbon, pero que de otros árboles que no estén defendidos como estos para el servicio de las naos y herrerías, é molinos, que se pueda aprovechar dellos cortándolos para leña e hacer carbon sin pena alguna...» (AYUNTAMIENTO DE DEBA, 1986, 279).

Y otro tanto ocurre con diversas concordias firmadas entre los ferrones y las villas mediante las cuales se trata de compatibilizar las aspiraciones de los pobladores con los intereses de los productores de hierro, a veces en condiciones tan favorables para los primeros como las que se establecen en la acordada por el concejo eibarrés en 1409, en la cual se reconoce el derecho a que los habitantes del término «...pudiesen paçer con sus ganados las yerbas e beber las aguas e rroçar llande e bellota e ho e todo otro fruto con sus porqueras e ganados que en sus casas e caserías criasen [...] Que pudiesen cortar en todos los montes de Eynbarr qualquier o qualesquier arboles de qualquier natura que fallasen que fuesen del dicho conçejo de Eynbarr, tan solamente lo que menester oviesen para sus casas e para faser casas e setos de sus heredades e para faser madera e tablas e engarços e todas las otras fustallas que neçesario les fuesen para las dichas sus casas e heredades e para lenna de sus casas e para otras qualesquier cosas faser para en sus casas e heredades e fustallas de casa, así arcas como cubas e otras cosas que se prestan en los dichos montes. Que pudiesen cortar e levar de qualesquier montes de Eynbarr qualesquier rramas con fojas e sin fojas de qualesquier rrobres e árboles de cualquier natura para provisión e mantenimiento de sus ganados...» (ELORZA, 2000, 93-94).

No obstante, las disputas no se limitaron sólo a ferrones y otros grupos sociales. La importancia del aprovechamiento forestal revestía tal magnitud que también los concejos se enfrentaron entre sí, en más de una ocasión, en su afán por hacerse con tierras a las cuales extender el privilegio de uso, siendo éste el motivo, por ejemplo, de los numerosos pleitos que durante todo el siglo XV mantuvieron los municipios de Eibar y Elgeta por la llamada cuestión de las *egurças*, que no era otra que el derecho de explotación de una zona limítrofe entre ambos términos, carente de mojones divisorios, cuyos recursos forestales codiciaban ambos. La resolución de los jueces designados en 1431 para dirimir la cuestión no deja lugar a dudas sobre el asunto de interés preferente ya que, después de delimitar por dónde había de discurrir la línea divisoria entre ambos municipios, establecen expresamente que ninguna de las partes pueda cortar en los términos de la otra «faya nin fayas,

rroble nin rrobles nin frutales algunos», aunque exista la posibilidad de «que los ganados de qualquier natura de cada una de las dichas villas e tierras..., puedan andar syenpre pasçiendo las yerbas e vebiendo las aguas a los tienpos que non oviese ho nin vellota nin otra lande alguna» (IBIDEM, 59).

Otras veces, sin embargo, el disfrute era conjunto, manteniéndose montes pro-indivisos entre términos colindantes cuya propiedad y jurisdicción conservaba cada una de las villas implicadas, pero cuyo producto se repartía entre ambas según acuerdos pactados después de largos pleitos. *«Un claro ejemplo de ello es el de los montes de la «prestación» que correspondían a Deva y Zumaya. Cuando la villa de Deva pretendía vender el corte de estos montes, debía inexcusablemente pedir licencia a Zumaya y viceversa. Los montes de la «prestación» correspondían a la jurisdicción de Deva, pero el uso era «común y proindiviso» entre ambas y del producto de montes Deva recibía dos tercios y Zumaya un tercio» (ARAGÓN, 2001, 52).* En cualquier caso, está claro que era el árbol el principal objeto de deseo y el interés por su aprovechamiento el motivo de discusión fundamental.

No se olvide, además, que las presiones sobre el bosque se prolongaron durante siglos y fueron muy importantes puesto que a las demandas habituales de la población, en el ámbito del Bajo Deba, hay que sumar también las cuantiosas necesidades de la Real Fábrica de Armas de Placencia y del conjunto de talleres asociados a ella, establecimientos fundamentales para los intereses militares de la Corona, cuya buena marcha era imprescindible asegurar y cuya presencia sobre el espacio rural también se hacía notar de forma notable. Muy significativo al respecto puede ser el siguiente texto, fechado en 1606, en que se recogen la Orden Real y las gestiones de las Juntas Generales para asegurar los suministros de madera: *«Por quanto he sido informado que en la fábrica de armas de la Provincia de Guipúzcoa hay gran falta de madera de nogal y fresno para cajas de arcabuces y mosquetes, y que si de aquí adelante no se plantase cantidad de los dichos fresnos, en el contorno de la dicha fábrica y en otras partes, venía a faltar de todo punto este género de madera, que sería de gran perjuicio de mi servicio y daño de mis vasallos [...] ordeno y mando que desde luego hagáis que los lugares y otros concejos circunvecinos a la dicha fábrica, hasta en distancia de cinco a seis leguas de ella, plante cada año donde menos inconvenientes tenga el hacerlo, la cantidad de nogales y fresnos que os pareciere convenir, y que los cultiven y mantengan, según están obligados a plantar, cultivar y mantener los robles y otros árboles para fábricas de navíos [...] Yo el Rey. [...] Y en siguiente la Junta mandó que las villas y los lugares de esta Provincia tengan particular renta y cuidado de hacer plantíos, cada uno en su jurisdicción, conforme a la orden confirmada que de ello hay [...] y en particular se encarga a las villas de Mondragón, Placencia, Eibar y Elgueta, hagan los dichos plantíos de nogales, por lo que conviene para las armas que se hacen para S.M.» (LARRAÑAGA, 1981, 389).*

A pesar de la cada vez más amplia y detallada legislación que progresivamente fueron promulgando tanto los concejos municipales como las Juntas Generales de Gipuzkoa, en un intento de solucionar un conflicto de tan amplia repercusión social, el pretendido acuerdo y el reparto equitativo de los recursos del monte nunca se consiguió plenamente, de tal modo que, ya fuera con pleitos y enfrentamientos, ya con pactos o concordias, el permanente dominio de ferrones y carboneros sobre el bosque consiguió contener durante centurias las aspiraciones de los demás sectores. Por esta razón, como afirma AINZ (2001,

58), hoy es necesario «*replantear el lugar común respecto al retroceso del árbol ante el avance de la labranza y/o la ganadería, porque en este caso, más bien al contrario, parece que el árbol frenó el desarrollo de ambas durante siglos*».

Tal es así que únicamente cuando los rendimientos obtenidos del tradicional aprovechamiento forestal dejan de compensar el cuidado de los montes, éstos son roturados y pasan a convertirse en tierras de pasto o de cultivo, momento que, además de tener una extraordinaria significación en la evolución de la estructura agraria vasca, a los efectos de este trabajo es también de particular importancia puesto que en él se encuentran algunas de las explicaciones del carácter y la localización geográfica de las principales masas forestales que hoy se consideran de interés patrimonial en la comarca de Debabarrena.

4. EL PROBLEMA HISTÓRICO DE LA DEFORESTACIÓN

Antes de avanzar en la cuestión, conviene advertir que los problemas de sobreexplotación del bosque y de pérdida de arbolado no son exclusivos de la historia más reciente. Ya en el siglo XVI hay documentos referidos a Deba y Elgoibar que hablan de que «*los montes comunes situados en los terminos e jurisdiccion de esta otra villa al presente estan gastados y cortados e mondos hasta la tierra rasa e monda*»⁴; y, como se acaba de ver, también en el XVII se producen quejas en relación con la escasez de nogales y fresnos para cubrir las necesidades de la Real Fábrica de Armas. La obligatoriedad para los concejos de criar viveros a su costa establecida en los Fueros desde 1670, o la Ordenanza general de 1749 por la que se obliga a todos los pueblos de Gipuzkoa a tener un vivero de robles (ARAGÓN, 2001) son también indicadores de una situación de los bosques que, con carácter general, cada vez iba siendo más difícil. Pero durante todo ese tiempo la ineludible necesidad de madera forzaba a tomar medidas para repoblar el monte y a cuidar de su mantenimiento, lo que suponía que, aunque con altibajos coyunturales, la masa forestal tenía ciertas garantías de continuidad y conservación.

Con este fin existían *Ordenanzas Forestales* que regulaban el número de árboles que tanto concejos como particulares estaban obligados a plantar y que las Juntas Generales debían hacer cumplir. Dichos plantíos no siempre se realizaban como estaba ordenado y, de hecho, el mismo autor afirma que el cumplimiento de las ordenanzas «*entre los siglos XVI y XVIII fue ciertamente escaso, y en ningún caso total*», siendo habitual que la mayoría de las villas que no aportaban a las reuniones de las Juntas los testimonios de haber realizado los plantíos alegasen, como hace Placencia en 1583, «*no tener términos libres en que hazer plantíos ni propios con que hazerlos*» (IBIDEM, 69). También debía ser frecuente que los concejos se retrasasen en sus obligaciones, tal como queda constatado en 1592 cuando Mutriku, Elgoibar y Placencia, entre otros varios, fueron condenados a pagar 1.000 maravedís por no haber justificado el cumplimiento de los plantíos. Aun así, es claro que la preocupación por la recuperación del bosque no deja en ningún

4 Carta partida o concordia entre los ferrones y Deva, sobre el uso de los montes que deve tenerse presente para rectificar algunos extractos sobre de ellos. Año 1475. En ALDABALDETRECU (1996, 365). En similares términos se expresa la concordia de 1459 realizada en Elgoibar y analizada por ECENARRO (1996, 81).

momento de estar presente entre autoridades y particulares y que, aunque no siempre con la diligencia y eficacia que hubiera sido deseable, en mayor o menor medida según el lugar y el momento, todos los municipios prestaron atención al tema.

Hacia finales del siglo XVIII, sin embargo, la situación cambió. Y no tanto porque las instancias oficiales variasen su política de apoyo a la repoblación, sino porque los gastos que el bosque empezó a generar a causa del aumento de los jornales y salarios y, sobre todo, del pago a viveristas, fueron haciéndose cada vez mayores. Como explica ARAGÓN (2001, 138) *«lo preocupante para las haciendas municipales no estaba únicamente en la proporción entre el gasto en el bosque y el gasto general, sino sobre todo en la escasa diferencia entre los ingresos y el gasto relacionados con el bosque, situación que hasta el momento no se había producido. [...] En el caso de Deva, el gasto registrado, por ejemplo en 1735, ya suponía el 46% del gasto total y el 47% del total de los ingresos. A la luz de estos datos se puede afirmar que a partir de 1740-1755, principalmente en aquellas villas en las que se hizo un esfuerzo repoblador importante (Rentería o Deva), el bosque dejó de ser productivo, más aún teniendo en cuenta que esas cifras y deudas, al no ser cubiertas, se iban acumulando año tras año.»*

Además, el proceso coincidió en el tiempo con diversos conflictos bélicos (guerras contra Inglaterra de 1762-63 y 1779-84, Matxinada de 1766, guerra franco-española de 1793-95, etc.), con la construcción del Camino Real de Coches entre 1775 y 1792 y con la ampliación de las infraestructuras municipales, procesos todos que coadyuvaron a la asfixia financiera de las haciendas locales y que terminaron con la enajenación de la mayor parte de sus bienes. Pues bien, antes de que las desamortizaciones de los montes comunales tuvieran lugar, buena parte de ellos ya habían sido talados por los propios ayuntamientos en un intento de conseguir dinero con el que hacer frente a sus enormes deudas. Finalmente, uno de los últimos pasos se dio con la cesión a los acreedores, como pago por las deudas contraídas, y con la venta de los terrenos a particulares, los cuales, ante el temor de que las operaciones pudiesen ser anuladas y con el fin de rentabilizar cuanto antes su adquisición, completaron el proceso de deforestación —téngase en cuenta, además, que la autorización por parte de las Juntas Generales a pagar sus deudas con terrenos concejiles se produce en 1813, un momento de vacío de poder en el que el rey Fernando VII todavía se encuentra en el destierro francés y las tropas galas están casi derrotadas—. A partir de aquí nos encontramos con dos situaciones distintas.

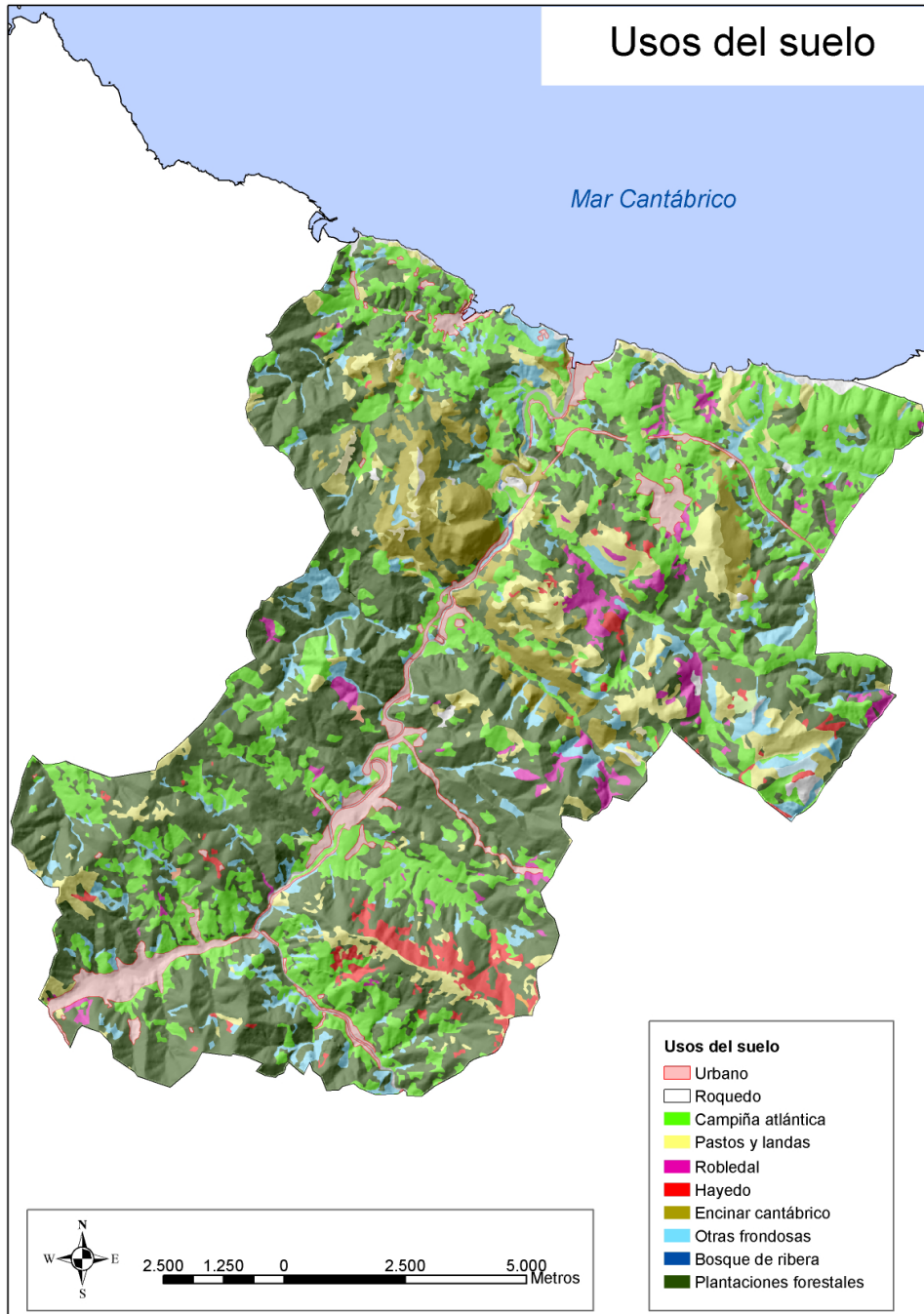
En aquellos casos en los que las tierras recién roturadas eran susceptibles de ser cultivadas o de convertirse en pastos, incluso a veces siendo espacios marginales de cuestionable productividad, el caserío se hizo cargo de ellas, entrando de inmediato a colonizarlas e incorporándolas definitivamente a un ámbito agro-ganadero del que sólo volverán a salir cuando la moderna industrialización y el abandono de la actividad agraria hagan de la repoblación forestal con especies exóticas el aprovechamiento más rentable. La mayor parte de las enormes masas de pino insignis que hoy invaden los montes ocupan, por lo tanto, espacios que inmediatamente antes estaban siendo destinados a usos agrícolas, de tal modo que, aunque existen excepciones significativas, no son demasiados los ejemplos en los que han podido producirse talas significativas de especies autóctonas para dejar paso a las coníferas.

Por contra, en los lugares donde las características del terrazgo hacían difícil el aprovechamiento agro-pecuario, ya fuera debido a la excesiva altitud, a lo exagerado de las pendientes, a la existencia de afloramientos rocosos generalizados o a la naturaleza de los materiales del subsuelo, una vez que el antiguo uso forestal fue abandonado la vegetación natural empezó de nuevo a regenerarse, permitiendo en muchos casos la reaparición de los bosques a los que tradicionalmente había correspondido el espacio.

La recuperación, sin embargo, no siempre fue sencilla. Junto a las numerosas talas realizadas, la extracción de brozas y hojas, además de exponer al suelo a una mayor erosión, le impedía un abonado natural muy conveniente para el buen desarrollo forestal, y las tradicionales podas de los árboles trasmochos con las que obtener leña para el carboneo dejaban a la masa forestal en una situación de debilidad que, si en condiciones normales y de reposición periódica de los ejemplares no tenía excesiva trascendencia, en épocas de enfermedades criptogámicas hacían al arbolado especialmente frágil. Y esto fue lo que ocurrió en el último tercio del siglo XIX con el castaño y a partir de 1907 con el roble, el primero afectado por la llamada *tinta del castaño*, el segundo por un ataque de oidium. En ambos casos se trató de plagas con una amplísima propagación, con una virulencia especialmente patente sobre masas abandonadas y sobre árboles aislados y con un grave efecto de muerte de ejemplares, males a los que, en particular en el caso del roble, hubo que sumar las cortas indiscriminadas que muchos realizaron para aprovechar la madera aún no infectada (ASCASIBAR, 1983).

La repoblación forestal comenzará a producirse de forma tímida en los primeros decenios del siglo XX gracias a diversos planes acometidos desde la Diputación Provincial de Gipuzkoa (vid. GARAYO, 1992), pero será la década de los 40 la que marque el punto de inflexión en la recuperación del arbolado, iniciándose entonces el proceso de extensión de las repoblaciones monoespecíficas (especialmente con *Pinus insignis*, una especie que hasta esas fechas había estado en fase de experimentación e introducción, pero que a partir de entonces entra en una línea de expansión sin precedentes) que marcará hasta hoy la política forestal y que determinará la fisonomía actual del conjunto del espacio rural vasco atlántico.

En este proceso, dominado por el interés productivo del que fue llamado *oro verde*, algunas de las escasas masas arbóreas de carácter autóctono que aún pervivían en la zona terminarían siendo sustituidas. Pero otras (como, por ejemplo, los encinares del Arno o algunos bosquetes de roble del Valle del Kilimon), gracias a las peculiares características físicas del espacio geográfico en que se encuentran, fueron capaces de resistir la competencia de un arbolado foráneo que, o no pudo adaptarse a las duras condiciones medioambientales impuestas, o en tal situación no ofrecía suficiente rentabilidad. Y es gracias a ello por lo que todavía hoy contamos con algunas formaciones vegetales que de otro modo hubiesen desaparecido hace años y que, dada la naturaleza de las especies que las componen y su representatividad dentro de un contexto general tan alterado, adquieren una singular significación.



MAPA 2

5. LA SITUACIÓN DE LAS MASAS FORESTALES ANTE LA CRISIS DEL CASERÍO TRADICIONAL: ACTUALES APROVECHAMIENTOS AGRARIOS Y NUEVAS DEMANDAS DE USO PARA LOS ESPACIOS RURALES

En el momento actual, según los datos que ofrece el último Censo Agrario (1999) y al igual que ocurre en el conjunto de la vertiente atlántica del País Vasco, la mayor parte del suelo agrario en tierras del Bajo Deba está ocupado por masas arboladas, siendo muy significativo el descenso que han experimentado las tierras de cultivo y los pastos (vid. mapa 2). En este sentido cabe señalar que la superficie forestal llega a cubrir en torno al 70% de la SAU en Eibar y Placencia, algo más del 60% en Mendaro, muy por encima del 50% en Elgoibar y Motrico, y un significativo 39,3% en el término de Deba.

CUADRO 1
Distribución de los usos del suelo agrario en el Bajo Deba

	HERBÁCEAS		FRUTALES		PASTOS PERMANENTES		FORESTAL ARBOLADO		ERIAL Y MATORRAL		OTRAS TIERRAS		TOTAL
	Has.	%	Has.	%	Has.	%	Has.	%	Has.	%	Has.	%	Has.
COMARCA	178	1,3	92	0,6	4.808	33,8	7.799	54,8	575	4,0	774	5,4	14.226
DEBA	26	0,7	43	1,1	1.891	47,9	1.552	39,3	272	6,9	167	4,2	3.951
EIBAR	28	1,3	6	0,3	426	20,3	1.503	71,5	37	1,8	103	4,9	2.103
ELGOIBAR	59	1,9	11	0,4	1.115	36,3	1.666	54,2	11	0,4	212	6,9	3.074
MENDARO	5	0,3	2	0,1	387	23,6	993	60,5	166	10,1	89	5,4	1.642
MUTRIKU	18	0,8	25	1,1	701	31,4	1.249	56,0	75	3,4	161	7,2	2.229
PLACENCIA	42	3,4	5	0,4	288	23,5	836	68,1	14	1,1	42	3,4	1.227

Fuente: *Censo Agrario 1999*. Elaboración propia.

De estas masas arboladas, y debido a un proceso de repoblación que se intensificó de manera más que notable durante las décadas de los 60 y 70, son las repoblaciones de pino insignis las que acaparan las mayores extensiones, quedando fuera de su ámbito casi exclusivamente aquellos espacios que por sus condiciones de altitud, litología o pendiente dificultan el normal desarrollo de la planta (es significativo al respecto que sean precisamente los términos de Deba, Mendaro y Motrico, ocupados en gran parte por roquedo calizo, donde la presencia de las frondosas sea más relevante).

La más que destacada presencia de los pinares, además de en la alta productividad que durante años ha tenido la conífera, encuentra su explicación en la crisis del caserío tradicional y en la absoluta generalización del empleo industrial entre los habitantes de la comarca, situación ésta en la que el aprovechamiento forestal con especies de crecimiento rápido no sólo se ha presentado durante años como la opción más rentable, sino también como una de las pocas que hacían posible tener en explotación las tierras del caserío sin necesidad de dedicarles apenas tiempo de trabajo.

En los últimos años, sin embargo, y a juzgar por lo que está sucediendo en el conjunto de la provincia de Gipuzkoa, la rentabilidad del aprovechamiento de los pinares cada vez está más en entredicho ya que, al tiempo necesario para recuperar la inversión y a la

CUADRO 2
Superficie arbolada por especies (ha)

Especies	COMARCA	DEBA	EIBAR	ELGOIBAR	MENDARO	MUTRIKU	PLACENCIA
<i>Pinus pinaster</i>	48	6	1	2	12	27	-
<i>Pinus radiata</i>	7.502	1.391	1.324	2.073	1.039	1.090	585
<i>Pseudotsuga</i>	108	3	46	33	8	6	12
<i>Larix</i>	348	70	71	82	19	2	104
<i>Otras coníferas</i>	7	1	2	3	-	1	-
Total coníferas	8.013	1.471	1.444	2.193	1.078	1.126	701
<i>Quercus robur</i>	306	164	18	67	50	4	3
<i>Quercus ilex</i>	989	182	-	-	449	358	-
<i>Eucaliptus</i>	82	24	-	-	1	57	-
<i>Fagus sylvatica</i>	362	89	24	172	19	2	56
<i>Bosque de cantil</i>	171	138	-	-	33	-	-
<i>Bosque atlántico (mezcla)</i>	593	162	63	85	88	101	94
<i>Otras frondosas</i>	87	37	6	2	34	6	2
Total frondosas	2.594	800	111	326	674	528	155
TOTAL ARBOLADO	10.607	2.271	1.555	2.519	1.752	1.654	856

Fuente: *Inventario Forestal de la C.A.P.V. 1996. Resultados por municipios*. Elaboración propia.

CUADRO 3
Resumen de la distribución por especies forestales
(% sobre la superficie forestal total)

	TOTAL CONÍFERAS	TOTAL FRONDOSAS
BAJO DEBA	70,5	29,5
DEBA	58,6	41,3
EIBAR	88,5	11,5
ELGOIBAR	82,7	17,3
MENDARO	56,8	43,2
MUTRIKU	62,4	37,6
PLACENCIA	80,0	20,0

Fuente: *Inventario Forestal de la C.A.P.V. 1996. Resultados por municipios*. Elaboración propia.

incertidumbre que en ese largo periodo generan plagas, heladas, incendios y un mercado de la madera que padece importantes fluctuaciones en el precio del producto, hay que unir las dificultades para encontrar mano de obra especializada que realice las labores de aclarado, corta o entresaca, la carestía de este tipo de trabajos y el escaso aprecio social que hoy suscitan las plantaciones de coníferas. Todo lo cual está llevando a que, en algunos lugares, las superficies ocupadas por pinares estén comenzando a perder importancia por el abandono de parcelas tras la tala y a que el bosque atlántico empiece poco a

poco a regenerarse sin intervención humana⁵. No obstante, en esta comarca esa reducción es todavía muy incipiente y sólo se deja notar en pequeñas parcelas en las que la explotación resulta más dificultosa. Aun así, es un proceso a tener muy en cuenta, tanto por lo que supone de avance en la progresiva desagrarización del caserío, cuanto por lo que puede significar de cara a la evolución futura del paisaje biogeográfico.

Por otra parte, en lo que afecta a los bosques de frondosas y a las demandas sociales que hoy se plantean en relación con los espacios rurales, queremos llamar la atención sobre lo que supone la existencia de áreas consideradas de interés naturalístico relevante en función, fundamentalmente, de sus caracteres biogeográficos. En el caso concreto de la comarca de Debabarrena, además de enclaves del acantilado litoral cuya singularidad tanto geomorfológica como florística hacen de ellos lugares de atención preferente, los espacios más destacados se corresponden con aquellos en los que las masas forestales de especies frondosas presentan mayor entidad territorial, a saber, los encinares cantábricos del sistema del Arno, del monte Andutz y del valle del Kilimon, las manchas de robledal también presentes en las vaguadas, depresiones y algunos fondos de valle de este último espacio y del macizo de Izarraitz, y el hayedo situado en la vertiente Norte del cordal Karakate-Irukurutzeta.

Formaciones todas ellas características del bosque atlántico, aunque con un grado de madurez y de conservación muy diferente según los casos, en un entorno geográfico en el que las explotaciones forestales intensivas tienen tan destacada presencia, adquieren una particular relevancia. Por esta razón, en los últimos años se encuentran que incluidas en el *Listado de Áreas de Interés Naturalístico* contenido en las Directrices de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y también se consideran espacios de atención preferente por los documentos de ordenación territorial de escala intermedia. Además, en el caso concreto del Arno e Izarraitz, en razón de su interés intrínseco, están seleccionados como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) en la Red Natura 2000.

Todas estas designaciones, que no hacen sino reconocer el valor naturalístico de unos espacios que, sin duda, ya poseían con anterioridad, deben ser entendidas en el contexto de la valoración y defensa social del medio ambiente que, como en otros lugares, hoy toma carta de naturaleza en el conjunto del territorio europeo y que lleva a la población a considerar los espacios naturales protegidos como elementos imprescindibles para asegurar la mejora medioambiental y la calidad de vida y a reivindicar activamente su protección.

Junto a ello, otra demanda social, que en sociedades tan urbanizadas como ésta tiene una importancia creciente y que a la hora de plantear la actual gestión del monte no puede ser olvidada, es la utilización de los espacios rurales (dentro de los que las áreas boscosas adquieren un valor singular) como zonas de recreo y esparcimiento. En este sentido, la llegada a ámbitos rurales de visitantes provenientes de los núcleos urbanos en busca de actividades de ocio se ha convertido en la actualidad, unas veces en complemento económico, otras en clara alternativa a la explotación agraria, de tal modo que, a pesar de sus limitaciones, hoy se contempla en muchas zonas (especialmente en áreas de producción

5 Para conocer en detalle la evolución reciente de las explotaciones de pino insignis en el conjunto del territorio guipuzcoano vid. ALBERDI, J.C. (2001b).

agraria marginal y en espacios periurbanos donde la propia proximidad del medio urbano potencia el crecimiento de este tipo de funciones) como una interesante opción de diversificación de rentas. Y si se tiene en cuenta que, como afirma ALBERDI, «*el medio rural del País Vasco-Atlántico constituye en sí una gran área periurbana y en toda su extensión los usos agrarios se entremezclan con todo tipo de actividades y negocios de ocio*» (2001a, 8), está claro que ésta es una realidad a considerar en la posible evolución futura de los espacios forestales. Porque, no se olvide, uno de los pilares de las actividades de ocio en los ámbitos rurales es precisamente la calidad de sus áreas naturales. Así se entiende, entre otros, por el FEOGA (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola), entre cuyas ayudas al desarrollo rural, además de las orientadas a mejorar la eficiencia de las explotaciones agrarias, se articulan otras destinadas específicamente a la preservación de los paisajes culturales; y así lo ha entendido también la Diputación Foral de Gipuzkoa que, en el Decreto sobre ayudas a las explotaciones agrarias (D.F. 34/1994, art. 3), considera entre las actividades adicionales a potenciar «*las forestales, las de transformación y venta directa de los productos de su explotación y las relacionadas con la conservación del espacio natural, protección del medio ambiente, al igual que las turísticas y artesanales realizadas en su explotación*» (vid. IBIDEM, 8-9).

4. CONCLUSIONES

Más allá de los condicionantes estrictamente naturales del espacio geográfico, el carácter y la situación de los actuales paisajes vegetales, al menos en ámbitos con tan larga tradición de ocupación como los nuestros, viene dado por el uso y la gestión que históricamente se ha hecho del agro en su conjunto y del bosque en particular, un tratamiento que, aunque mediatizado en alguna medida por los intereses de los grupos de poder más influyentes en cada momento, siempre ha tratado de dar respuesta a las principales demandas que en relación con él planteaba la sociedad.

Sabido esto, si en el ámbito del País Vasco atlántico se tiene en cuenta la situación en que se encuentra en la actualidad el caserío tradicional y el panorama de progresivo abandono de la función agraria al que parece enfrentarse, si al mismo tiempo se consideran las nuevas formas de observación y valoración del espacio rural que hoy se plantea gran parte de la ciudadanía, y si, junto a estos factores fundamentales, se otorga un mínimo de confianza a las figuras de protección en vigor que (ya sea a través de normativa específica, ya a través de instrumentos de ordenación territorial) tratan de asegurar la conservación de los espacios más relevantes, en términos generales hoy no cabe sino suponer al bosque atlántico un futuro, cuando menos, más prometedor del que hasta hace unos años parecía vislumbrarse.

Conviene insistir, no obstante, en el hecho de que, como ha ocurrido en el pasado, al margen de medidas de protección o de políticas agrarias o forestales concretas cuyos frutos suelen ser limitados, será la propia dinámica económica, cultural y social del territorio la que en mayor medida marcará la evolución futura de las masas de vegetación.

BIBLIOGRAFÍA

- AINZ IBARRONDO, M^a J. (2001): *El caserío vasco en el país de las industrias*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Serie Estudios, Madrid.
- ALDAMA, J.P. (1993): «Historia de Mendaro: de la prehistoria al siglo XVII». In: AGIRREAZKUENAGA, J. et alii: *Historia de Mendaro*. Ayuntamiento de Mendaro, Bilbao, pp. 21-165.
- ALBERDI COLLANTES, J.C. (2001a): «De la actividad ganadera a los usos recreativos: el caserío como espacio de ocio». *Cuadernos de Turismo*, 8, pp. 7-25.
- (2001b): «Del pino insigne al bosque atlántico: proceso de desagrarización del caserío vasco». *Xeográfica. Revista de Xeografía, Territorio e Medio Ambiente*, n^o 2, pp. 89-109.
- ARAGÓN RUANO, A. (2001): *El bosque guipuzcoano en la Edad Moderna: aprovechamiento, ordenamiento legal y conflictividad*. Munibe, Suplemento 14. Sociedad de Ciencias Aranzadi. San Sebastián.
- ARIZAGA, B. (1994): *Gipuzkoako Hiri Zaharrak*. Gipuzkoako Foru Aldundia. Kultura eta Turismo Departamentua, Donostia.
- ASCASIBAR, J. (1983): *Mendiak. Montes de Euskal Herria. Naturaleza y huella humana*. Etor, S.A., Bilbao, Tomo I, pp. 60-75.
- AYUNTAMIENTO DE DEBA (1986): *El futuro de Deba*. Escuela de Estudios Territoriales y Urbanos. Instituto Vasco de Administración Pública, San Sebastián.
- BERTRAND, G. (1968): «Paysage et géographie physique globale. Esquisse méthodologique». *Revue Géographique des Pyrénées et du Sud-Ouest*, Tomo 39, pp. 249-272.
- ECENARRO, L.M. (1980): «Elgoibar. El Fuero de las Ferrerías». *B.R.S.V.A.P.*, Año XXXVI, pp. 3-19.
- ELHAÏ, H. (1968): *Biogéographie*. Ed. Colin, París.
- ELORZA MAIZTEGI, J. (2000): *Eibar: Orígenes y evolución —Siglo XIV al XVI—*. Eibarko Udala. Ego Ibarra, San Sebastián.
- GARAYO URRUELA, J.M^a (1992): «Los montes del País Vasco (1833-1935)». *Agricultura y Sociedad*, n^o 65, Octubre-Diciembre, pp. 121-174.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A. (1982): «La sociedad guipuzcoana antes del Fuero de San Sebastián». In: *Donostiako Forua eta bere garaia*. Eusko Ikaskuntza. Eusko Jaurlaritzako Kultur Saila, Donostia, pp. 89-111.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (1996): «La crisis rural y el medio ambiente». In: *Medio Ambiente y Crisis Rural*. Fundación Duques de Soria. Universidad de Valladolid. Grupo Endesa. Salamanca, pp. 9-32.
- (2001): «Geografía Física o Ciencias Naturales». *Investigaciones Geográficas*, n^o 25, pp. 33-49.
- GUERRA VELASCO, J.C. (2001): «La acción humana, el paisaje vegetal y el estudio biogeográfico». *Boletín de la A.G.E.*, n^o 31, pp. 47-60.
- LARRAÑAGA, R. (1981): *Síntesis histórica de la armería vasca*. Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, San Sebastián.

- LOZANO, P.; MEAZA, G. y CADIÑANOS, J.A. (2002): «Paleobiogeografía cultural de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai (Vizcaya)». *Boletín de la A.G.E.*, nº 34, pp. 193-211.
- MARTONNE, E. (1932): *Traité de Géographie physique*, Armand Colin, París.
- MORLA JUARISTI, C. (1996): «Especies forestales autóctonas y alóctonas en la restauración del tapiz vegetal de la Península Ibérica». In: *Medio Ambiente y Crisis Rural*. Fundación Duques de Soria. Universidad de Valladolid. Grupo Endesa. Salamanca, pp. 33-61.
- PEÑALBA, C. (1992): «Biogeografía holocena de las principales especies forestales del Norte de la Península Ibérica». *Cuadernos de Sección Historia-Geografía*, nº 20, Eusko-Ikaskuntza, pp. 391-409.
- SANTANA, A. et alii (2002): *La arquitectura del caserío de Euskal Herria*. 2 vols. Gobierno Vasco. Servicio Central de Publicaciones, Vitoria-Gasteiz.
- ZAPATA, L. y MEAZA, G. (1998): «Procesos de antropización y cambios en el paisaje vegetal del País Vasco atlántico en la prehistoria reciente: su incidencia en la expansión de hayedos y encinares». *Munibe (Ciencias Naturales)*, nº 50, 21-35.